



CTP IBAGUÉ
Consejo Territorial de Planeación



Balance y Cierre del Plan de Desarrollo 2016 - 2019

Boletín año 2019

El Artículo 340 de la Constitución Política de 1991 y La Ley 152 de 1994 y las sentencias relacionadas de la Corte Constitucional, rigen de manera general lo referente a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) como espacios de participación comunitaria tanto para la planeación como para el control social.

Acuerdo 002 artículo 1 (Concejo Municipal) señala la composición del Consejo Territorial de Ibagué, nombrando nuevos consejeros para un periodo de 8 años, establecido en los artículos 34 y 35 de la ley 152.

Se realizó un análisis de suficiencia, coherencia y consistencia de acuerdo a la información remitida por cada una de las secretarías y sus funcionarios, con el fin de evidenciar el desarrollo de las actividades planteadas y determinar el porcentaje de avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

El seguimiento al Plan de Desarrollo de Ibagué, es un ejercicio fundamental que permite determinar el avance en el cumplimiento de lo programado en los pilares y dimensiones estratégicas, sectores, políticas, programas, subprogramas y metas establecidas para el cuatrienio.

Competencias y Funciones

- Participar en el proceso de elaboración y consulta del Plan de Desarrollo antes de ser presentado al Concejo Municipal.
- Seguimiento y evaluación del Plan en representación de la sociedad civil.
- Cumple funciones administrativas de carácter consultivo.
- Realizar semestralmente un seguimiento a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, definidas en los respectivos planes sectoriales.

Estructura

Plan de Desarrollo

Pilares

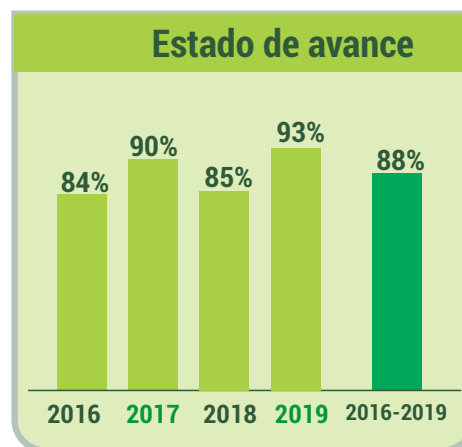
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PAZ	PAZ
EQUIDAD	SEGURIDAD INTEGRAL AGUA
EDUCACION	CULTURA CIUDADANA

Dimensiones

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MOVILIDAD SOCIAL	SOCIAL
TRANSFORMACION DEL CAMPO	ECONOMICA
CRECIMIENTO VERDE	AMBIENTAL
INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA	DESARROLLO TERRITORIAL
SEGURIDAD JUSTICIA Y DEMOCRACIA BUEN GOBIERNO	INSTITUCIONALIDAD POLITICA



Ejecución del Plan de Desarrollo



Logros articulados con el sector discapacidad, cuidadoras, cuidadores, sociedad civil organizada y personas con discapacidad.

Sociedad Civil Construyendo País (Ley 152 de 1994 Artículo 12)



Ejecución física y financiera

Es la lucha de Ibagué contra la pobreza, la inequidad social y la exclusión.

Sectores

Con Mayor ejecución son:
Niños, Niñas, y Adolescentes (99%)
Cultura (95%)
Salud (94%)
Grupos Poblacionales (98%)
de las metas programadas



Metas físicas

Presenta un avance de 92% de las metas Programadas y un 90% de avances respecto al cuatrienio.

Educación

Cobertura, Calidad, Articulación y Servicios Educativos

Calidad

Cuatro programas, con 67 metas de producto para la vigencia 2019, con una ejecución del 95%, y un avance en el cuatrienio del 92%.

Vigencia 2019 se han comprometido un total de \$215.418 millones y se tiene una ejecución presupuestal del 73%.



Cobertura

Beneficiando 18.021 estudiantes en jornada única.

Articulación

Formación y cualificación enfoque diferencial, para prácticas pedagógicas para la población con discapacidad, decreto 1421 del 2017 (PIAR), 106 docentes en educación media.

Se articuló 40 Instituciones educativas con continuidad a la educación tecnológica, 45 IE técnica.

Servicios Educativos

Alimentación Escolar, se han beneficiado un total de 50.000 estudiantes; asimismo 4.311 estudiantes con subsidio de transporte escolar, entre ellos PCD.

Salud

67 metas

97% avance
en el cuatrienio

94% de ejecución
año 2019

- Implementado el MIAS-Dulima. el sector rural cuentan con accesibilidad a la atención en salud, pasando de 10.3% a 94.8 %.
- Servicios médicos especializados y gratuitos a habitantes del área rural.
- Unidad de Atención Psicosocial en la Unidad Intermedia del Sur.
- Habilidad del quirófano obstétrico en la Unidad Intermedia San Francisco.
- Hogar de paso para la gestante de área rural.
- Unidad de Atención Psicosocial en la Unidad Intermedia del Sur.
- Habilidad del quirófano obstétrico en la Unidad Intermedia San Francisco.
- Hogar de paso para la gestante de área rural.



Laboratorio Clínico
San Francisco



Quirófano de Obstetricia
San Francisco



Cultura

28 metas

89% avance
en el cuatrienio

95% de ejecución
año 2019

Ejecución física y financiera

En el sector se desarrollan cuatro programas y se programaron 28 metas de producto para la vigencia 2019, las cuales presentan un avance de ejecución del 95% y un avance en el cuatrienio del 89%.

- Ibagué reconoce y protege sus bienes y manifestaciones patrimoniales o de interés cultural.
- Ibagué capital musical con memoria, identidad y desarrollo cultural.
- Ibagué con formación, comunicación y gestión cultural para la participación social para la paz y la convivencia.
- Mejores equipamientos para la cultura y el arte.

Para el desarrollo de las metas del sector, se han comprometido un total de \$9.767 millones que equivalen al 65% de los recursos programados.



Deporte

24 metas

83% avance
en el cuatrienio

77% de ejecución
año 2019

Se desarrollan 5 programas:

Deporte para paz.

Re-creando a Ibagué.

1. Actividad física con corazón saludable.
2. La educación física y su movimiento en el
3. sector educativo.
4. Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos.
5. Ejecución física y financiera

Ejecución física

Para el desarrollo de las metas del sector se comprometieron \$84.065 millones que equivalen al 3899% de los recursos programados en el Plan de Desarrollo, los cuales hacen parte del presupuesto de la entidad descentralizada - Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Ibagué.

Logros

- Dieciséis (16) apoyos a deportistas para preparación y/o eventos deportivos o competitivos, logrando beneficiar a 7.901 deportistas.



Patinódromo

- Se dotaron de uniformes a 1.382 niños, niñas y adolescentes de las escuelas deportivas que vienen realizando su formación deportiva desde el año 2016, en las 13 comunas y en 5 corregimientos del Municipio de Ibagué (Coello Cócora, Chapetón, Cay, Totumo y la Florida).
- **Estadio Alterno de Fútbol** (Inversión \$ 9.333.465.208)
- **Interventoría Estadio de Atletismo** (\$16.445.646.667)
- **Complejo de Piscinas Calle 42** (\$ 10.412.874.187)
- **Urbanismo Parque Deportivo** (\$19.375.381.)
- **ELE Unidad Deportiva Calle 42** (\$22.691.957.749)
- **Patinodromo** (\$ 8.737.013.705)

Total invertido: \$90 mil millones



Niños, Niñas y Adolescentes

23 metas

**98% avance
en el cuatrienio**

**99% de ejecución
año 2019**

En el sector se desarrollan cuatro programas y se programaron 23 metas de producto para la vigencia 2019, las cuales presentan un avance ejecución del 97% y un avance en el cuatrienio del 97%.

1. Desde la gestación hasta los 5 años Ibagué me quiere y me protege integralmente con todo el corazón.
2. Con todo el corazón Ibagué trabaja para el desarrollo integral de mi infancia.
3. En Ibagué las y los adolescentes somos reconocidos como ciudadanos activos de la sociedad.
4. Gestión social integral y fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia. los respectivos planes sectoriales.

Logros

- Brigadas de registro en el sector urbano y rural. Campañas a favor de la erradicación del trabajo infantil.
- Prevenir el maltrato y abuso infantil.
- Estructura de coordinación institucional para la gestión social integral de la política e infancia definida con un 100% de cumplimiento.
- Funcionamiento de 32 comedores en el área rural y urbana se han beneficiado 3.818 niños, niñas y adolescentes con una alimentación nutritiva y balanceada. Con una inversión acumulada de \$9.535 millones.
- Asesorías en derechos y deberes a jóvenes, logrando impactar un total de 25.430 jóvenes en esta administración.
- Talleres de emprendimiento cultural, actividades deportivas, artísticas y culturales.

Grupos Poblacionales

67 metas

**94% avance
en el cuatrienio**

**98% de ejecución
año 2019**

En el sector se programaron 90 metas de producto para la vigencia 2019, las cuales presentan un avance de ejecución del 93 % y un avance en el cuatrienio del 92%

1. Mujer y Equidad de Género.
2. Programa de Atención Integral para la Comunidad LGBTI Por Ibagué con todo el Corazón.
3. Ibagué con todo el Corazón por las Personas Mayores.
4. Una Mirada de Derechos hacia la Discapacidad con todo el Corazón.
5. Atención integral al Habitante de la calle con corazón, equidad e inclusión social.
6. Por una Ibagué equitativa y sin pobreza extrema.
7. Población víctima del conflicto armado.
8. Ibagué incluyente, equitativa en convivencia y en paz con las etnias.

- Se instaló la mesa interinstitucional para erradicar todas las formas de violencias hacia las mujeres.
- Se realizaron procesos de formación certificados beneficiando a 4134 mujeres rurales, cabeza de familia, habitante de calle, en ejercicio de prostitución y de organizaciones de mujeres.
- Promoción de vinculación laboral en articulación con las agencias públicas de empleo. Mejoramiento de Competencias Laborales.
- Fortalecimiento de ideas de emprendimiento y unidades productivas dirigida a mujeres de organizaciones de mujeres, mujeres independientes.
- La CASA LGBTI presta servicios de orientación psicológica y jurídica, apoyo sobre temas e inconformidad de las personas LGTBI, capacitaciones que se realizaron articuladamente con el SENA y cajas de compensación para aspectos laborales de la comunidad.



- Se realizó la entrega de 50 ayudas productivas a personas de la comunidad LGBTI con el fin de contribuir a elevar la calidad de vida de las personas y sus familias, fortaleciendo la capacidad de la autogestión.
- Se ha realizado un trabajo continuo de fortalecimiento de los 23 centros día/vida que cuentan con comedores comunitarios para el adulto mayor por medio de actividades de manualidades, actividades artísticas y culturales de calidad.
- Se han beneficiado a 316 adultos mayores de los cuales 207 han sido nuevos ingresos durante este cuatrienio, realizándoles una atención integral a los adultos mayores que se encontraban en condición de abandono y/o indigencia.
- Se han beneficiado a un total de 600 personas con discapacidad del municipio de Ibagué con la entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas).
- Se han beneficiado a 2.300 habitantes de calle mediante diferentes actividades y procesos con una inversión: \$958 millones.
- Se han apoyado a 480 familias en la superación de la pobreza extrema con una inversión: \$1.476 millones.
- Apoyo económico a 28.000 familias beneficiarias del programa Más Familias en Acción por un valor de \$41.386 millones.
- Se han beneficiado a 66.000 personas víctimas del conflicto armado con atención y orientación integral, con una inversión de \$5.550 millones.
- Acompañamiento a los grupos étnicos asentados en el municipio: indígenas, afro y rom; en ejercicio de sus derechos y en el marco de espacios de formación, divulgación y reconocimiento, con una inversión de 116 millones.



Dimensión Económica

Ibagué productiva, competitiva e innovadora

Se considera a las metas de productos como el instrumento orientador de la gestión municipal, por lo que su seguimiento y evaluación de sus indicadores, aparte de permitir el control y retroalimentación del plan se convierte en la principal fuente de información de las acciones del municipio en torno del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía a través del Consejo territorial de planeación de Ibagué.

Teniendo en cuenta estos parámetros se hizo un estudio a la Dimensión Económica del año 2019, dentro de un porcentaje del 99%, en las cuatro sectores a saber: Sector de desarrollo rural 98%, Sector Turismo 100% sector industria y comercio 97% y sector TICS.100%. Teniendo en cuenta cuales son las metas planificadas para los 12 meses de la administración municipal, del año 2019. Este informe va a 1 diciembre de 2019.

- **El sector Rural presenta un índice de 98%**, En el programa Agrópolis Ibagué fue de un cumplimiento del 100%, metas para el año 4 de las cuales se ejecutó 1 en el año 2019.

Agropecuarias:

Con un porcentaje de 96% no hubo políticas públicas rurales., no se fundaron escuelas agropecuarias,, no se dio apoyo a las pequeñas asociaciones campesinas, no se dio comienzo a la planificación de suelos

Ibagué, no se dio apoyo a 65 familias campesinas de asociaciones productivas por tanto esta era la meta y se cumplió. De las 10 parcelas experimentales se cumplieron 4 en el año 2019.

- **El programa de Fomento del desarrollo agropecuario**, de ejecución manifiestan haber entregado dos metas de las cuatro programadas, no se hizo la comercialización del café, no se fortalecieron las asociaciones.
- **En el programa a víctimas 100%** del conflicto armado de dos metas una no se cumplió, como es la de beneficiar con proyectos productivos a las víctimas del conflicto en un numero de 158 familias.
- **Aumentó Infraestructura 97%** de 12 metas que fueron ejecutadas, solo se quedó por ejecutar la malla rural.
- **En el sector Turismo, con 100%** en fortalecimiento capacitar y asesorar 300 prestadores de servicio turístico, se capacitaron 88 en el 2019.

Se realizó una alianza interinstitucional para el fortalecimiento del turismo, en el municipio, las políticas públicas sobre turismo se cumplieron. Responsable Secretaria Económica.

Se cumplió la certificación de productores turísticos.

Dimensión Económica

- **El sector de Industria y Comercio, con 97%** de cumplimiento, Desarrollo Comercial, de 9 metas, se cumplieron , solamente 1 no se ejecutó, que son las estrategias comerciales para el sector rural. Responsable secretaria de desarrollo económico, las otras 8 metas se cumplieron a cabalidad.
- **En el Sector de las Tics, 100%** se ejecutaron 13 metas, responsable secretarías de las TIC.



Dimensión Ambiental

Para reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico. En el sector Ambiental, se programaron 6 metas de Producto para la vigencia 2019, las cuales presentan un avance de ejecución del 90% y un avance en el cuatrienio del 85%.

- Agua potable y saneamiento básico.
- Medio ambiente.
- Reconversión Minera Sostenible.
- Cambio Climático.
- Protección Animal.
- Gestión del Riesgo.

Logros

- La cobertura de acueducto del municipio de Ibagué ha aumentado, 2015 un 93% en 2019 un 100%, principalmente por las obras que se realizan por parte de IBAL para la ampliación de la red dentro del perímetro hidráulico.

- Continuidad del servicio.
- Están trabajando en la creación del centro de atención y conservación del oso andino, especie que fue declarada insignia de la ciudad por parte del Concejo Municipal.
- Se han realizado 22 jornadas de mantenimiento de parques y zonas verdes en las diferentes comunas e instituciones educativas del municipio.
- Se realizó una Campaña Comunicativa en contra del maltrato Animal.
- Se está implementando la Escuela de Formación Bomberil con el fin de Educar, preparar y entrenar en materia de prevención y gestión integral del riesgo a toda la comunidad ibaguereña y Bomberil.



Dimensión Territorial

Ibagué Ordenada e Integrada para el Desarrollo Humano

En la dimensión territorial se apuesta a la construcción de una ciudad sostenible y competitiva, para ello durante la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019 se ha gestionado el suelo para la construcción de 23.759 viviendas tipo VIP y VIS.

Logros

- Cifra muy superior planteada al plan de desarrollo (10.000 viviendas).
- Se han construido, 85.730 m² en nuevas vías y mejorado, mantenido y rehabilitado 528.471m² de malla vial en la zona urbana de la ciudad.
- Se ha ampliado la cobertura de alumbrado público de la ciudad en 26,2km.
- La Administración Municipal le ha apuntado a recuperar los parques y generar 89 hectáreas nuevas de espacio público en la ciudad con el propósito de ofrecer a la comunidad lugares apropiados para el sano esparcimiento y recreación en su tiempo libre, a través de actividades recreativas y deportivas en los parques.
- 118 infantiles y 188 biosaludables), 819 máquinas para adultos y 117 para PcD.



Dimensión Institucional Política

Institucionalidad para la Seguridad Integral y la Paz

Esta dimensión presenta un cumplimiento del 90% de la programación establecida para la vigencia 2019, y una ejecución acumulada del 82% para el periodo 2016 a junio del 2019.

- La Alcaldía Municipal a través de Presupuestos Participativos, ha entregado y dotado a 38 juntas de acción comunal para el mejoramiento y adecuación de sus salones comunales y culturales mediante modalidad de comodato.
- Se realizaron 444 encuentros ciudadanos en barrios y veredas durante el cuatrenio hasta la fecha.
- Encuentros de presupuestos participativos 58
- Durante el cuatrenio se han distribuido \$4.416 millones en las 13 comunas y 17 corregimientos de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 003 de 2014.
- Armonización de los planes de desarrollo en las 13 comunas y 17 corregimientos.
- La Alcaldía de Ibagué, es la primera entidad territorial a nivel nacional en recibir estas tres certificaciones: ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007.
- Segundo lugar a nivel nacional en alcaldías de ciudades capitales (16).
- Segundo lugar a nivel nacional en grupo par (69).
- A nivel nacional la administración en general obtuvo un avance muy significativo, y en términos particulares la Alcaldía de Ibagué ocupó el 2 lugar entre las 1102 entidades territoriales y el puesto 14 entre las 4.911 de todo el país.



SC-CER668102



SA-CER668103

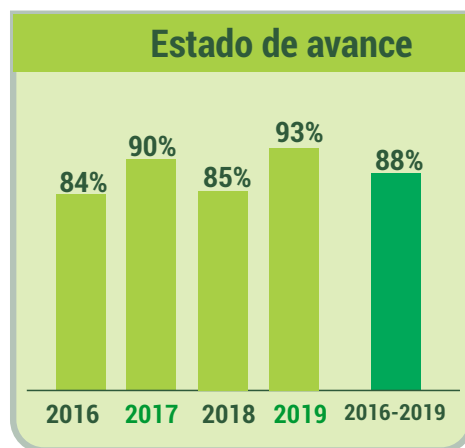


OS-CER668113

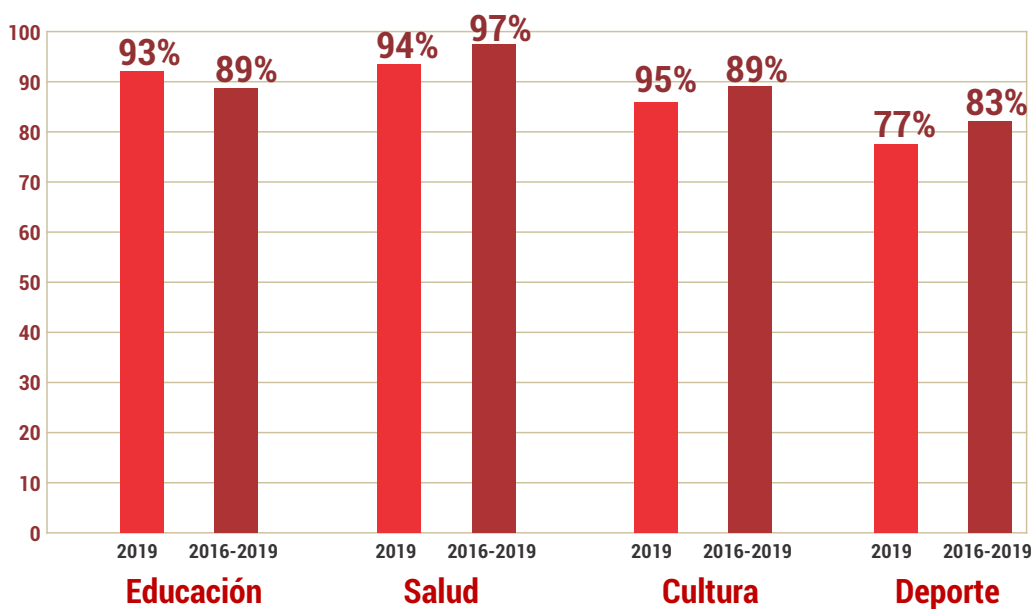


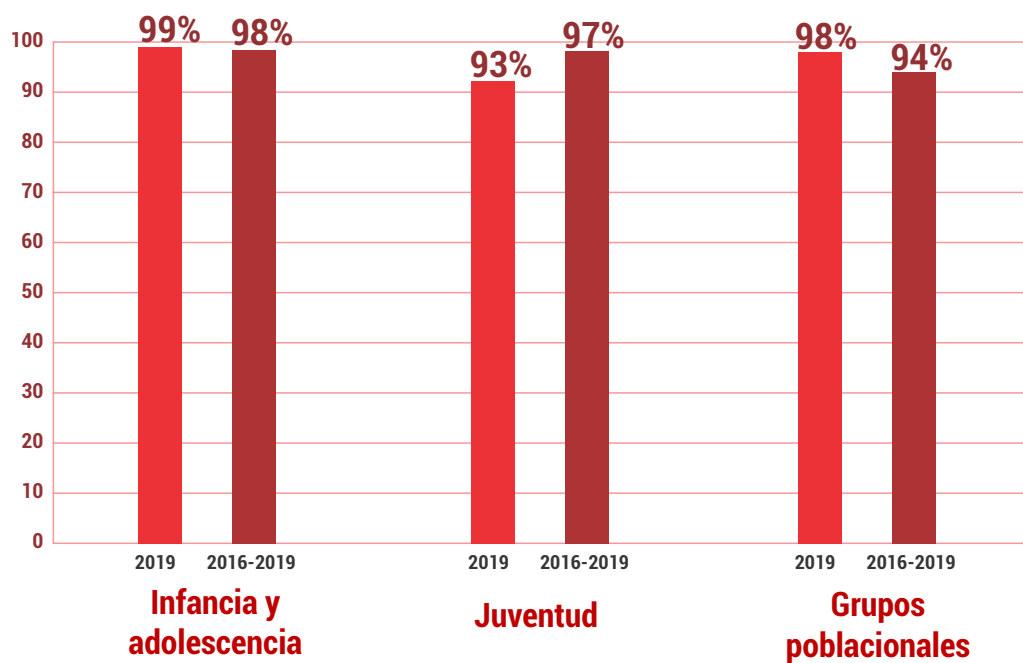
Conclusiones

Ejecución del Plan de Desarrollo

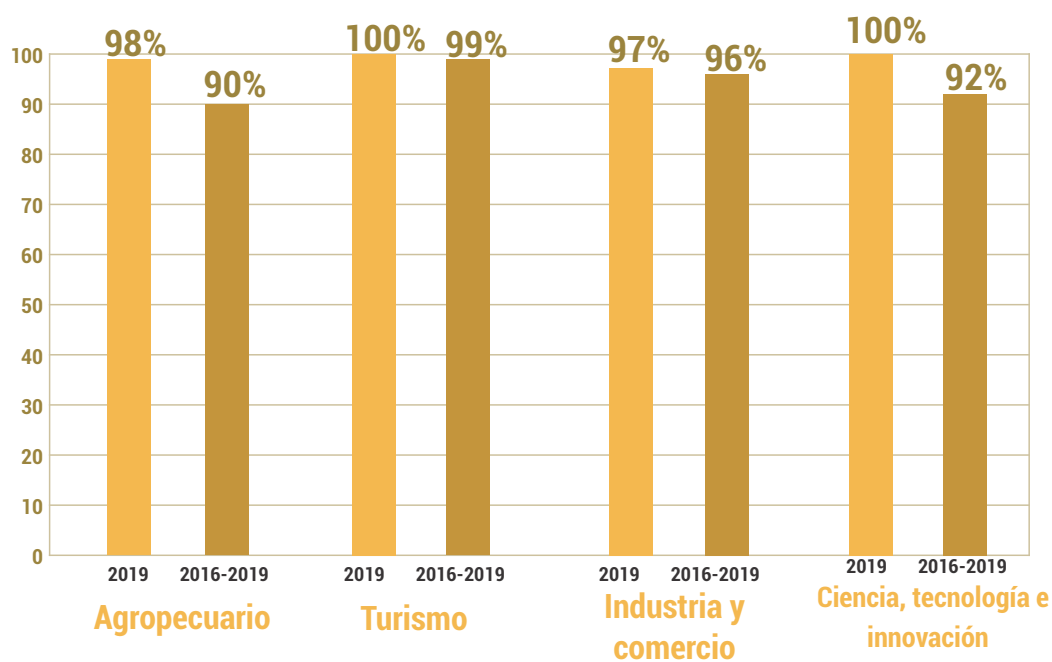


Dimensión Social

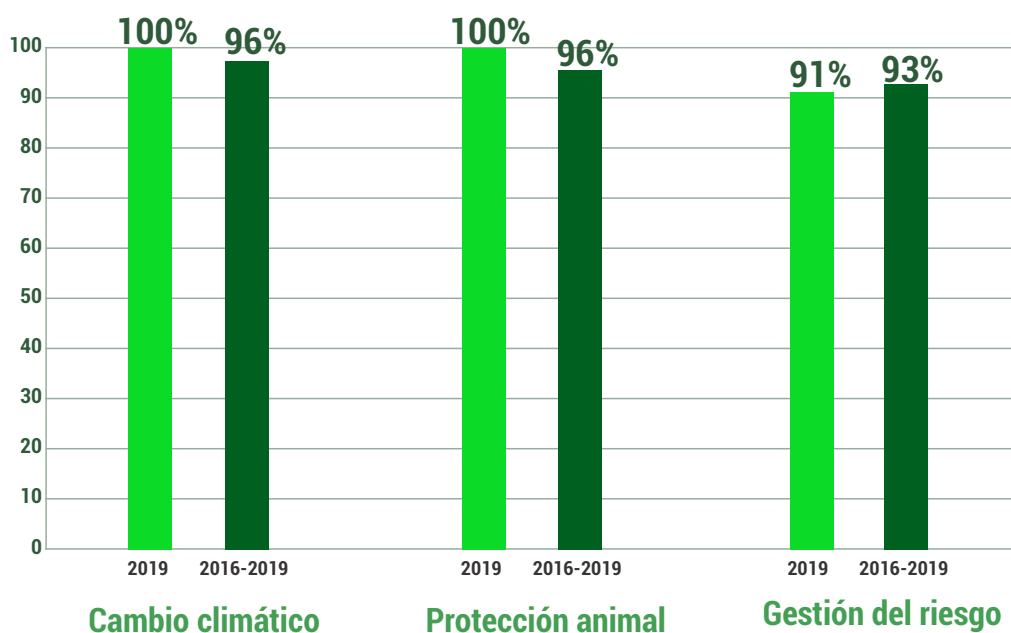
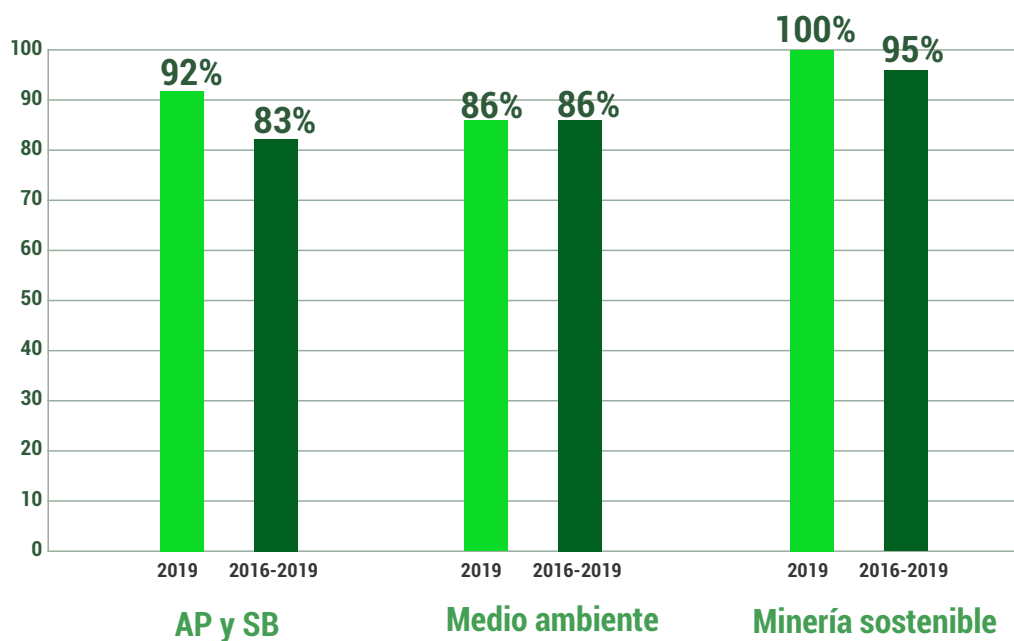




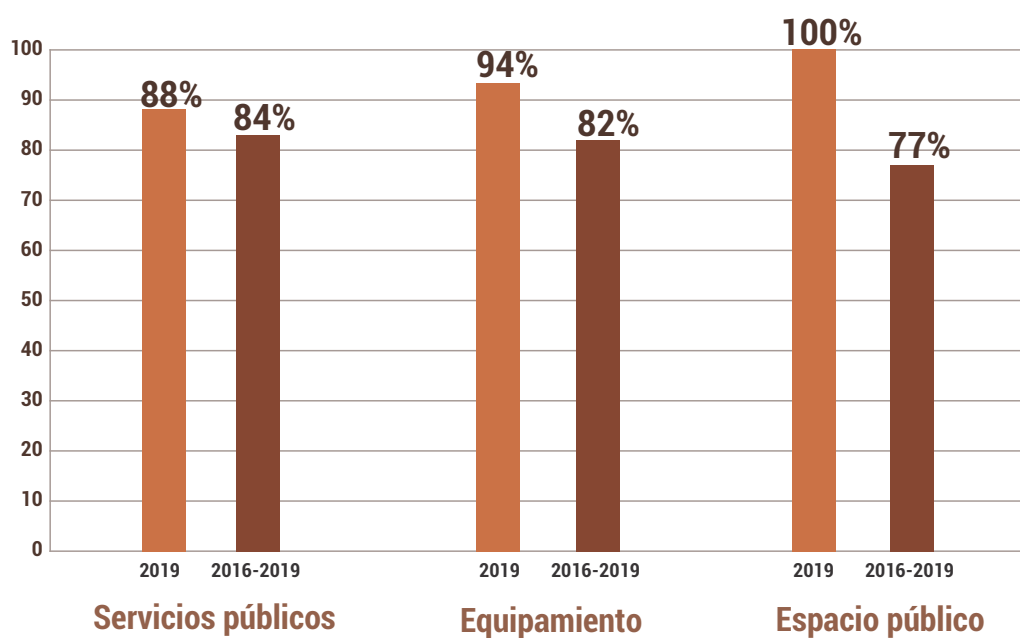
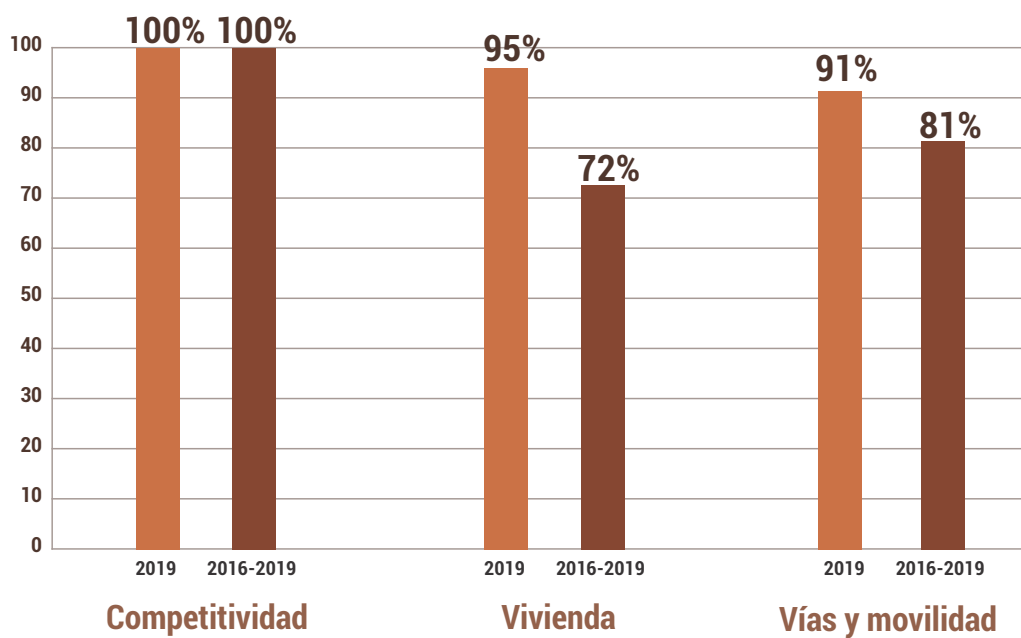
Dimensión Económica



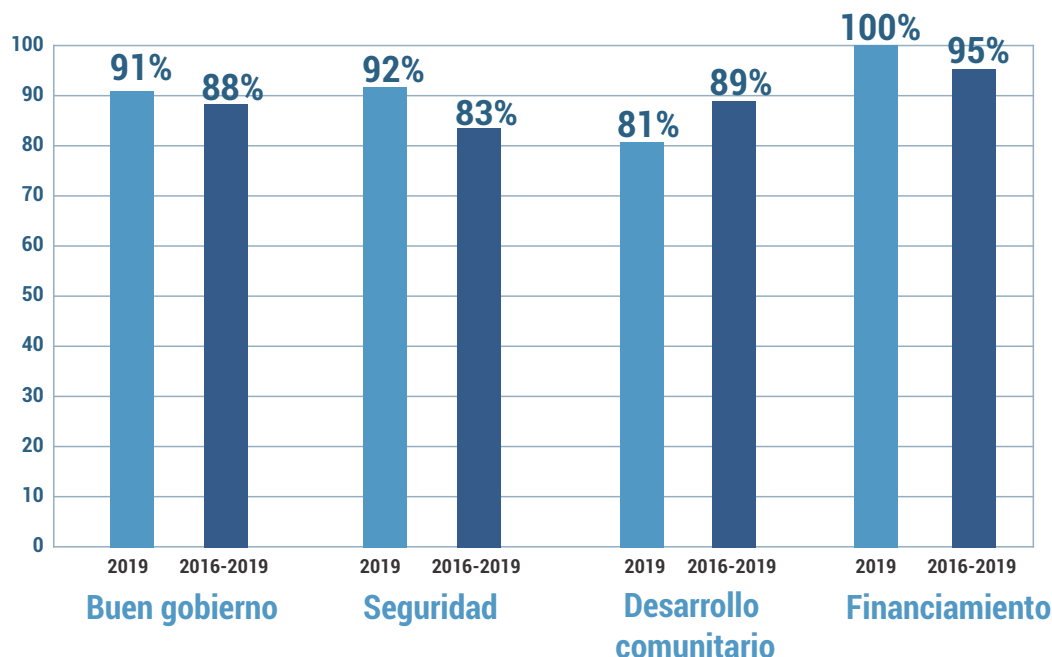
Dimensión Ambiental



Dimensión Territorial



Dimensión Institucionalidad política



Lista de referencias

- Fuente:** Plan de Desarrollo Ibagué 2016-2019
- Fuente:** Aplicativo al Tablero Corte julio 19-2019
- Fuente:** Secretaria de Salud Municipal
- Fuente:** Secretaria de Educación Municipal
- Fuente:** Secretaria de Bienestar Social Municipal
- Fuente:** Secretaria de Planeación Municipal
- Fuente:** Empresa de acueducto y alcantarillado – IBAL
- Fuente:** Sispro corte mayo 2019
- Fuente:** DIANA ROCIO PINEDA, Coordinadora Dimensión Social y Presidente del CTPI
- Fuente:** HECTOR MANUEL LOPEZ, Coordinador Dimensión Económica
- Fuente:** ORLANDO LEYVA DELGADO, Coordinador Dimensión Territorial
- Fuente:** MARIA ELSY MARTINEZ, Dimensión Territorial

Ponencias ganadoras del Consejo Territorial de Planeación Ibagué En el XXIII Congreso del Sistema Nacional de Planeación Santiago de cali

Las ponencias presentadas estaban enmarcadas en los enfoques: de derechos, diferencial, ambiental/territorial y las líneas prácticas de contenido participativo, formativo, cultural y de impacto ambiental; con el Objetivo de facilitar el acercamiento y empoderamiento los Consejos Territoriales de Planeación de Colombia con el fin de fortalecer su capacidad de incidencia frente al diseño y seguimiento a los Planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal y de Ordenamiento Territorial.

Las ponencias deberían incluir: Eje temático, referentes legales o normativos que respaldan el contenido de la temática que se planteaba y la estrategia para su aplicación.

El Equipo Facilitador del Sistema Nacional de Planeación, responsable de la organización del Congreso, ha definido dentro de sus integrantes, una comisión de 3 consejeros(as) quienes tienen la responsabilidad de estudiar todas las ponencias recibidas al 1 de noviembre 2019 y seleccionar las que cumplen los requisitos definidos en el reglamento.



LA POBREZA DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, TOLIMA, CON DESTINO A LA CONSECUION DE LA PAZ COMO PROGRAMA PILOTO PARA COLOMBIA PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO O MACROPROYECTOS "PIDU" Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EL GOZO DE LA POBLACIÓN MAS DESFAVORECIDA POR TENER UNA VIVIENDA PROPIA.

Ponencia Presidente Del CTPI (Diana Pineda)

Informe de gestión primer semestre



La administración municipal, contempla objetivos y metas estratégicas a través de cada una de las dimensiones y sectores que lo componen; orientados a la generación y fortalecimiento de las condiciones necesarias para que el municipio garantice el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Acción 2037.

El propósito del Plan de Desarrollo Ibagué 2016-2019: "Por Ibagué con todo el corazón", es el de aunar esfuerzos y voluntades de todos

los ciudadanos sin ningún distingo para construir una Ibagué moderna, incluyente y próspera que promueva en el imaginario colectivo los principios de no segregar, no depredar y no robar. Para alcanzar este propósito el Plan de Desarrollo tiene cuatro pilares fundamentales sobre los cuales se sustentarán las dimensiones del desarrollo, las estrategias y las políticas sectoriales: Agua, cultura ciudadana, seguridad integral.

Reporte de RLCPD a septiembre de 2019

TERRITORIO	Sensorial Visual	Mental Cognitivo	Movilidad	Múltiple	Sensorial Auditiva	Mental Psicosocial	Sistémica	Voz y Habla	Piel, Uñas y Cabello	TALLA BAJA	Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	SIN DATO DANE	No la sabe nombrar	Total general
1 - COLOMBIA	90.577	172.918	323.521	138.552	57.070	48.867	48.402	25.402	2.781	1.495	2.702	582.062	26.765	1.521.114
73 - TOLIMA	3.346	5.130	10.379	4.215	1.754	1.326	1.546	1.064	72	46	114	12.877	1.003	42.872
73001 - IBAGÜÉ	794	1.549	1.984	2.387	373	481	448	71	24	13	7	1.950	82	10.163

ZONAS	TALLA BAJA	Mental Cognitivo	Mental Psicosocial	Movilidad	Múltiple	No la sabe nombrar	NO REPORT	Piel, Uñas y Cabello	Sensorial Auditiva	Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	Sensorial Visual	Sistémica	Voz y Habla	Total general
Centro Poblado		9	1	34	18	2	7		5		6	3		85
Zona Rural		121	21	194	149	5	13	2	31	1	55	31	11	634
Zona Urbana	13	1.419	459	1.756	2.220	75	1.930	22	337	6	733	414	60	9.444

GENERO	TALLA BAJA	Mental Cognitivo	Mental Psicosocial	Movilidad	Múltiple	No la sabe nombrar	NO REPORT	Piel, Uñas y Cabello	Sensorial Auditiva	Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	Sensorial Visual	Sistémica	Voz y Habla	Total general
FEMENINO	8	599	171	986	1.151	32	1.044	12	161	3	365	228	30	4.790
MASCULINO	5	941	309	996	1.229	50	906	12	210	3	428	219	40	5.348
NR - NO REPORTADO		9	1	2	7				2	1	1	1	1	25

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE DISCAPACIDAD, TERRITORIALES DE PLANEACION Y SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO. AL XXIII CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN
Santiago de Cali, nov. 6 y 7 de 2019 Cali, noviembre 06 de 2019

Los Consejeros y Consejeras departamentales de discapacidad, territoriales de planeación, las familias de las personas con discapacidad, cuidadores, y sociedad civil en el marco al XXIII Congreso Nacional del Sistema Nacional de Planeación Santiago de Cali, nov. 6 y 7 de 2019, reunidos en la ciudad de Cali, en el segundo encuentro de las personas con discapacidad, en el marco del sistema nacional de planeación, analizamos, deliberamos y realizamos el primer análisis de la propuesta para incidir en el Plan Nacional de Desarrollo.”

PACTO XIII. Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad.” 2018-2022. Para que sean de carácter obligatorio, Articulados con los Planes de Desarrollo Municipales del Territorio Nacional.

Nuestra propuesta busca consolidar la inclusión y la participación de las Personas con discapacidad y su incidencia en las decisiones que las afectan, así como las garantías para el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las Personas con discapacidad, familias cuidadoras y cuidadores.

En nuestra propuesta recogemos los intereses, las expectativas y los ideales de las Personas con Discapacidad desde los territorios, teniendo en cuenta, el ordenamiento jurídico nacional e internacional y fundamentados en nuestra historia de trabajo, agradables y desagradables. Buscamos un punto de encuentro y articulación entre las propuestas del gobierno actual, sus ideales, nuestras expectativas e intereses.

Este documento es un aporte de los Consejeros y Consejeras departamentales de discapacidad, territoriales de planeación, las familias de las personas con discapacidad, cuidadores, y sociedad civil, para en el Plan Nacional de Desarrollo

" PACTO XIII. Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad." 2018-2022.

Para que sea Articulado con los Planes de Desarrollo Municipales del Territorio Nacional, con él, propósito que se incorpore metas e indicadores de resultados, Planes de acción responsables, corresponsables y presupuesto; tomando como base la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, el Documento CONPES 166 2013, la Ley estatutaria 1618 de 2013, sus decretos y resoluciones reglamentarias y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que contemple metas, objetivos e indicadores para la inclusión y plena participación de las Personas con discapacidad familias cuidadoras y cuidadores.

Los Consejeros y Consejeras departamentales de discapacidad, territoriales de planeación, las familias de las personas con discapacidad, cuidadores, y sociedad civil; tomo la iniciativa, bajo el compromiso asumido por el Presidente de la República; Dr. Iván Duque, en los talleres Construyendo país; en los diferentes territorios, del orden nacional; con sus delegados: el Consejero Presidencial de Discapacidad, Doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, la Doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Alta Consejera Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la República y sus Ministros.

Sin dejar a un lado que todo este trabajo se viene realizando mancomunadamente desde el 25 de octubre de 2017 en Bucaramanga (Santander), para propiciar el primer encuentro nacional de líderes de la sociedad civil, los Consejeros Nacionales de Discapacidad, por parte de la población con discapacidad y los Consejeros Territoriales de Planeación, en el marco del XXII Congreso Nacional de Planeación, que se realizó en Neiva, el 24 y 25 de septiembre de 2018.

lHemos considerado adecuado realizar nuestro trabajo teniendo en cuenta," PACTO XIII. Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad." 2018-2022. Para que sea Articulado con los Planes de Desarrollo Municipales del Territorio Nacional, en sus cinco objetivos fundamentales que hacen relación a nuestros derechos y aspiraciones específicas como sector poblacional y a los lineamientos del plan nacional de desarrollo 2018-2022 del gobierno del señor Presidente Iván Duque Márquez:

Objetivo 1. Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social en Territorio (PPDIS). Con planes de acción claros.

Objetivo 2. Educación inclusiva para una efectiva inclusión social y productiva de las PcD.

Objetivo 3. Inclusión productiva para las PcD, sus familias y personas cuidadoras.

Objetivo 4. Plan Nacional de Accesibilidad.

Objetivo 5. Cuidado para la inclusión social y productiva de las PcD y las personas cuidadoras.

De la misma manera se ha solicitado la reforma a la Ley 152 de 1994, para crear un espacio de participación, en el Consejo Territorial de Planeación, un representante de un cuidador familiar de las personas con discapacidad múltiple.

Cada una de estas líneas se encuentra soportada en la construcción colectiva de las 320 personas que participaron, en representación de las cinco regiones del país que aportaron su experiencia, conocimiento y liderazgo en las mesas de trabajo, antes mencionadas.

De esta manera se produjeron unos insumos, pertinentes al contexto real de los territorios, en búsqueda de garantizar la participación real y efectiva de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, que permita la garantía y el goce efectivo de sus derechos.

Para efectos de continuar la construcción de una propuesta técnica para el Plan Nacional de Desarrollo;" **PACTO XIII. Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad." 2018-2022.**

Articulado con los Planes de Desarrollo Municipales del Territorio Nacional. Y lograr una efectiva incidencia se nombró una comisión para presentar el documento, ante el Gobierno Nacional, conformada por representante de cada una de las regiones que acompañará el proceso hasta terminar el periodo de Gobierno Actual y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Diana Roció Pineda

Presidente del CTP y Coord. Dimensión Social
concejoterritorial@gmail.com



MARIA ELCY MARTINEZ BARBOSA **Consejera Asociaciones de Vivienda**

SOLUCION AL PROBLEMA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO O MACROPROYECTOS "PIDU" EL GOZO DE LA POBLACIÓN MAS DES-FAVORECIDA POR TENER UNA VIVIENDA PROPIA LA FALTA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA PARA IBAGUE, TOLIMA

Apreciación actual sobre el hábitat. Es el momento en que en el Tolima en nuestra capital Ibagué se dote de vivienda digna a la población de escasos recursos. Hábitat que llene el bienestar de una población que tiene creada la necesidad con el objetivo de mejorar su calidad de vida, incluyendo su entorno el cual se define y se logra con la realización de UN PLAN MAESTRO DE VIVIENDA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA con viviendas de VIS y VIP QUE SON LOS PLANES MAESTROS DE DESARROLLO O MACROPROYECTOS DE INTERES SOCIAL NACIONAL Son Programas Integrales de Desarrollo de Interés Social Nacional.

Son el conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno nacional en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación a gran escala que contribuya al desarrollo territorial de municipios con más de 500.000 habitantes, distritos, áreas metropolitanas o regiones del país que conforman la acción urbanística de la Nación los macro proyectos

deberán promover el diseño y ejecución de proyectos integrales que contemplen la habilitación del suelo para vivienda de interés social y prioritario, la provisión de servicios públicos domiciliarios, redes viales de integración urbana, zonal y local, espacios públicos y equipamientos colectivos, desarrollando asentamientos urbanos con altos parámetros de calidad urbanística y ambiental. El dimensionamiento que se tendrá en cuenta además de otros, son: educación, cultura, salud, bienestar social, deporte, culto, seguridad, defensa, justicia, el goce de disponibilidad de comunicaciones y servicio de movilidad, seguridad alimentaria, modelo de empleabilidad, hábitat digna de interés social y prioritaria con la provisión de su inmobiliario de ciudad, zonas comerciales. Como una descentralización incluyente de ciudades grandes haciendo parte de una comunidad, teniendo en cuenta un vértice sobre la atracción que se pueda potenciase como una pequeña ciudad entre la ciudad y no la vivienda como una simple habitabilidad.

Es el nuevo concepto de hábitat, con el fin de evitar los asentamientos e invasiones que se generan por la falta de visión y provisión para familias sin vivienda y las nuevas que se van formando. Los macro proyectos son intervenidos y realizados con presupuesto Nacional. Existe también un subsidio por regalías para subsidiar asistencia técnica con destino a operaciones urbanas integrales. El Alcalde puede crear la iniciativa. La empresa privada también, no necesita inicialmente estar dentro del POT., pero cuando ya esté terminado el programa el alcalde tiene la obligación de adicionarlo al POT, como una nueva estructura y oportunidad de progreso para su municipio.

Propuestas

Nuestra propuesta como representante del sector vivienda es la construcción de un PLAN

MAESTRO DE HABITAT DIGNA con destino a la población más desfavorecida, es decir de escasos recursos, debido al desempleo y a oficios temporales que no llena sus necesidades básicas por lo tanto crecen los hacinamientos con amigos y familiares, son familias que difícilmente pueden hacer un ahorro para vivienda. Se hace referencia a madres y jefes cabeza de hogar estrato uno y dos. Esto para evitar la formación de invasiones y asentamientos humanos de diferentes dimensiones sobre todo en terrenos normalizados para explotación agropecuaria o industrial, en zona de riesgo y en reservas forestales, los cuales deterioran la infraestructura de una ciudad perdiendo valor agregado.

Las constructoras privadas proponen planes de vivienda para un sector determinado que tiene definido un empleo y por el mismo hecho más de un salario mínimo a quienes si se les permite hacer un cierre financiero y cubrir unas cuotas económicas.

Queda excluida de este procedimiento la población que está en la economía informal y son desempleados, quienes persisten en un drama sin vivienda. Para ellas se debe dirigir una propuesta de gran interés como es un PLAN MAESTRO DE HABITAT DIGNA con presupuesto nacional en Ibagué, Tolima en el SECTOR URBANO hay un déficit de vivienda de interés prioritario de más de 30 mil unidades para estrato uno y dos. Es importante cambiar los asentamientos humanos los cuales deben ser eliminados por viviendas dignas. El barrio la paz, Dos quebradas, San José y otros que están en laderas y cerca de las quebradas y población que adolece de vivienda y una vida digna y adolece de ingresos para su adquisición.

MARCO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO "PIDU" O MACROPROYECTOS O PLANES MAESTROS DE DESARROLLO INTEGRAL URBANO.

Es muy importante que el nuevo desarrollo del hábitat urbanístico, se estructure teniendo en cuenta Normas que integran la vivienda con proyectos productivos, con la visión de la REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

Decreto Nacional 1920 de 2011 de Min Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 3860 de 2011 sobre PIDU.

Ley 1450 de 2011 sobre operaciones urbanas integrales.

Decreto Nacional 4260 de 2007 reglamenta el artículo 79 de la ley 1151 de 2007 sobre los macro proyectos de interés social nacional.

Art. 82 ley 1151 – funciones de Fonvivienda
Decreto LEY 555 DE 2003.

Decreto 3450 de 2009 reglamenta los subsidios con destino a los macro proyectos.
El Decreto 2190 de 2009 sitúa los subsidios para el desarrollo de operaciones integrales.
Art. 10 y art. 58 de la ley 388 de 1997, artículos 10 y 53 de la ley 9ª. de 1989. DETERMINANTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Art. 12 de la ley 555 de 2003 manejo de los recursos para la ejecución de los macro proyectos.

Art. 4 de la ley 3600 de 2007 sobre características ambientales, sociales y culturales.

VISION TOLIMA 2025. TOLIMA PUNTO DE ENCUENTRO DE LAS POSIBILIDADES DE COLOMBIA CON PROGRAMAS ANCLA

Normas que integran la vivienda con proyectos productivos, con la visión de la REDUCCIÓN DE LA POBREZA. es decir con empleo incluido, así sea independiente, asociativo, por clúster.

Todo el componente es adoptado por el ministerio del medio Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial. "El goce de tener una vivienda digna urbana y propia para el sector más desfavorecido actualmente es una utopía"

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA PARA NUESTROS COMPATRIOTAS UBICADOS EN EL PERIMETRO DE LA CIUDAD.

Nuestro Ibagué tiene un alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, hay buen número de conciudadanos que teniendo vivienda propia urbana, habitan en viviendas que carecen de mínimas condiciones de habitabilidad a veces inhumanas, lo cual adolece de subsidios para mejoramiento de vivienda y además no son propietarios, es decir son bienes ejidales.

Bibliografía

EXTRAIDO DE LA SOCIALIZACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 30 y 31 de agosto de 2018, MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL, SUBDIREC. DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONES INTEGRALES



ORLANDO LEYVA DELGADO

Consejero del CTP

Sociedad Tolimense de Ingenieros

La Dimensión Territorial está compuesta por 11 programas: **Ibagué ciudad sostenible y competitiva**. Tiene 3 metas producto que conducen a proyectar, formular, diseñar un plan de acción para permitir que Ibagué se incluya en el plan de ciudades sostenibles, programa en el que falta la inclusión en el plan de ciudades sostenibles.

Programa: **Con mi casa en el corazón**. Tiene 6 metas producto de las cuales la habilitación de suelo para 10 mil viviendas VIP y VIS está para 23.759. En la gestión para el mejoramiento de 400 viviendas tiene 163. En Promover un plan de legalización de barrios no se tiene. En Promover 2 planes de renovación urbana no se tienen. En titular 3.448 bienes fiscales se tienen 110. En otorgar 2.000 subsidios de vivienda no se ha otorgado 163.

Programa: **Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)**. Tiene 8 metas producto. El estudio de diseño definitivo del SETP se tiene. La implementación de 3 intersecciones críticas para el SETP superó la meta con 8 intersecciones. Implementar un centro de

control de tránsito no se tiene. Un plan de modernización semafórica para intersecciones y pasos peatonales se tiene. Mejorar 700.000 metros cuadrados de malla vial para el transporte público colectivo se tienen 700.374. Gestionar la renovación de flota de buses, terminales de ruta, paraderos en el nuevo SETP se tiene. Estudio para determinar modelo financiero y modelo operacional del SETP se realizó. Constituir un ente gestor del SETP, se tiene al 100 por ciento con el acuerdo del Concejo municipal.

Programa: **Cultura ciudadana para la seguridad vial**. Tiene 17 metas producto. Desarrolla 20 auditorías de seguridad vial en los puntos de mayor accidentalidad en la ciudad, realizadas. Desarrollar una encuesta de movilidad de hogares origen-destino, realizada. Diseñar e implementar 9 pasos peatonales seguros, se ejecutaron 10. Intervenir 8 sectores de alta accidentalidad con énfasis en intersecciones crítica, realizados 11. Desarrollar un programa de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público, realizado. 4 campañas para promover el respeto por la vida de las personas, realizadas 4. Implementar un sistema básico de apoyo para el diseño, evaluación, instalación y mantenimiento de dispositivos para el control del tránsito, realizado. Implementar 100 km de dispositivo para el control de tránsito a través de la demarcación lineal, realizados 105,96. Implementar 40.000 metros lineales de demarcación vial, realizados 51.600. Instalar 1.000 señales verticales para el control del tránsito, realizadas 779. Realizar un inventario de dispositivos para el control del tránsito, realizado. Intervenir y mantener 89 intersecciones semaforizadas, realizadas 89. Diseñar e implementar 10 intersecciones semaforizadas, realizadas 3. Promover un programa para el control de tránsito en la

ciudad, realizado. Implementar un programa de vigías de tránsito, realizados 1. Creación de un cuerpo de agentes de tránsito, realizado.

Programa: **Movilidad para la gente y para la vida.** Tiene 12 metas producto. Ajustar y actualizar El Plan Maestro de Movilidad con énfasis en movilidad no motorizada, realizado. Intervenir y recuperar 5.000 metros cuadrados de andén, realizados 6.847. Desarrollar un plan piloto de bicicletas públicas, realizado. Construir 2.000 metros cuadrados de nuevos andenes, realizados 3.743. Construir y/o recuperar 4 km de caminos y senderos urbanos, realizado 6,43 km. Recuperar y mantener 5 puentes peatonales urbanos, realizados 11. Construir 2 cruces peatonales, realizados 7. Recuperar y construir 20 km de infraestructura para bicicletas, realizados 22,85. Habilitar 40 zonas para estacionamiento de bicicletas, realizado 42. Desarrollar un plan de ecomovilidad dirigido a las empresas privadas e instituciones públicas, realizado. Certificar 60 establecimientos comerciales y de servicio como "biciamigables" y amables con el peatón, realizado.

Programa: **Infraestructura para la competitividad y el desarrollo sostenible.** Tiene 11 metas producto. Elaborar un Plan Vial (catastro de la infraestructura vial) para mejorar los procesos de planeación y proyección de infraestructura vial, realizada. Construir 56.000 metros cuadrados de malla vial nueva en la zona urbana, realizados 85.730. Desarrollar mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación a 560.000 m² de malla vial de la ciudad, realizados 528.471. Construir 3 intersecciones viales, realizada tres. Construir y/o habilitar 2 puentes vehiculares de la zona urbana, realizados 3. Elaborar 10 estudios y diseños de infraestructura, realizados 12 . Realizar 8 mantenimientos a los puentes vehiculares de la zona urbana, realizados 10. Adecuar 20

sectores de estacionamiento permitidos, pagos y no pagos, para automóviles y motocicletas, realizados 19. Adecuar 10 zonas de cargue y descargue, realizados 20. Adecuar 8 zonas amarillas o de espera de taxis, realizados 11. Construir 2.000 m³ de muros de contención y/o obras de estabilización de taludes, realizado 1959 m².

Programa: **Modernización institucional para el desempeño eficiente y transparente.** Tiene 4 metas producto. Implementar un sistema integral de información y servicio en la Secretaría de Tránsito, realizado. Desarrollar e implementar 1 plan institucional de gestión ambiental para prácticas amigables con el medio ambiente, realizado. Habilitar una plataforma tecnológica para la prestación de servicios de tránsito, realizado. Desarrollar una estrategia para la ampliación de servicios complementarios de tránsito, no realizado.

Programa: **Alumbrado público innovador y protector del medio ambiente.** Tiene 4 metas producto. Ampliar 16 km en la red de alumbrado público, realizado 26,2. Instalar 33.000 nuevas luminarias LED, realizadas 13.612. Crear la empresa de alumbrado público de Ibagué, realizado. Realizar un censo de carga de activos de alumbrado público, realizado.

Programa: **Equipamientos urbanos para la integración social.** Tiene 9 metas producto. Elaborar un plan maestro de equipamientos, no realizado. Adecuar 4 plazas de mercado, realizadas 5. Gestionar una plaza de mercado en el sur, gestionado . Mejorar y adecuar 14 equipamientos, realizados 18. Construir 15 equipamientos, realizados 18. Adecuar 50 parques biosaludables en la ciudad, realizados 188. Adecuar 50 parques infantiles en la ciudad, realizados 118. Realizar 5 intervenciones de mejoramiento de entorno rural, realizado 5. Realizar 5 intervenciones de mejoramiento de entorno urbano, realizado 10.

Programa: **Control del espacio público para una ciudad organizada.** Tiene 4 metas producto. Elaborar un censo de vendedores informales, realizado. Realizar un plan de reubicación de vendedores ambulantes, realizado. Recuperar 1.000 m2 de espacio público mediante cumplimiento de fallos por infracción urbanística, realizado 2.925,96. Implementar un plan de control urbano, realizado.

Al revisar la ejecución entre enero de 2016 y octubre de 2019 en las metas podemos observar que de 83 metas se puede cumplir en el cuatrienio 75 (Ibagué ciudad sostenible y

competitiva 3/3. Con mi casa en el corazón 5/6. Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) 7/8. Cultura ciudadana para la seguridad vial 16/17. Movilidad para la gente y para la vida 0/12. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo sostenible 11/11. Modernización institucional para el desempeño eficiente y transparente 4/4. Alumbrado público innovador y protector del medio ambiente 4/4. Equipamientos urbanos para la integración social 5/9. Espacio público para todos 4/4. Control del espacio público para una ciudad organizada 4/4), lo que nos da un 94 % de ejecución.



HECTOR MANUEL LOPEZ ACOSTA

**Consejero CTPI Coordinador
Dimensión Económica. CTPI.**

ANALISIS TRANSVERSAL, RECURSOS PARA EL DESARROLLO RURAL.

En este análisis sobre tema relacionado con el avance del Plan de Desarrollo municipal desde la perspectiva de los planes de desarrollo Comunales y Corregéntales, estos temas son fundamentales para avanzar en la construcción del municipio de Ibagué, con igualdad de oportunidades y mejorar el acceso a los servicios, el tema a analizar es el Desarrollo Rural.

Recursos para el Desarrollo Rural.

Todo lo anterior requiere de, al menos tres componentes centrales:

- 1.-Conocimiento y organización.
- 2.-Investigación y Desarrollo.
- 3.-Modelo de financiación.

Tomando el primer componentes, Conocimiento y Organización, es la de valorar y precisar la gran necesidad existente de dar educación permanente a los niños rurales y urbanos para crear conciencia de su contacto con la madre tierra, generando capacitaciones a jóvenes y adultos rurales inculcando ese amor por los cultivos y su comercialización de los productos agropecuarios, forestales, piscícolas incluyendo la biodiversidad; el país tiene múltiples ejemplos exitosos de capacitaciones específicas en temas del agro. Con el fin de fortalecer su participación e incidencia en las políticas públicas de distribución equitativa, que

incluya lo rural en su real dimensión, resolviendo aspectos determinantes como la guarda de la diversidad genética de las semillas, la asistencia técnica directa, la investigación de lo rural, la transformación de lo perecedero y el aprovechamiento, crear zonas de comercialización directas, donde beneficie realmente los esfuerzos de la población productiva rural.

En segundo lugar y teniendo en cuenta los distintos climas de la región, y la disposición de recursos hídricos, es necesario que el gobierno municipal a través de sus planes orientadores a mejorar la vida del campesino, de importancia a la investigación y desarrollo productivo en el municipio, se adecue con en ayudas de

herramientas tecnológicas en la especialización del campo, cree cooperativas agrarias para la distribución y venta de insumos a menor costo para favorecer la economía del campesino.

En tercer lugares de vital importancia que el municipio comprometa de manera cierta, suficiente y oportuna al sector bancario, con el fin de que atiendan al campesino en préstamos. A bajos costos de interés subsidiados, con el fin de garantizar las cosechas, asegurando el desarrollo económico del campesino en su vida crediticia y economía donde pueda desarrollar mejores métodos de vida cotidiana junto a su familia.



YESID GAITAN **Consejero C.T.P. Ibagué** **Microempresarios y Artesanos**

LA IMPORTANCIA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION EN LA GESTION PUBLICA

Como podemos ver, la principal ventaja de la descentralización es que acerca la administración a los ciudadanos, lo cual hace

posible que las inquietudes e iniciativas de todos tengan repercusión en términos de las políticas que definen la vida del Estado del cual hacemos parte. Ir en procura de tal fin es la forma en que los ciudadanos podemos integrarnos al engranaje de la "gestión pública", es decir, poner nuestras fichas en el rompecabezas de la misma manera que lo hacen los demás actores del ejercicio democrático.

Lo público es como el tablero en el que todo el mundo pone sus fichas, de acuerdo con las responsabilidades y competencias que quiera asumir. En este sentido, la ficha que cada uno coloque dependerá del rol que adopte en la sociedad, de la sensibilidad moral y la tolerancia, aspectos que permiten darle vida al país que queremos construir. La Constitución de 1991 nos pone las reglas al alcance de la mano: establece las rutas en las cuales todos podemos convertirnos en protagonistas en la toma de decisiones y en cuyo camino, el santo y seña es claro: la responsabilidad es

compartida. Los Consejos Territoriales de Planeación están conformados por ciudadanos que han sido postulados por la propia comunidad para que representen sus intereses y vigilen que las gobernaciones y alcaldías presten un servicio con continuidad, calidad y cobertura en cada uno de los aspectos considerados en el Plan de Desarrollo. Formar parte del Consejo Territorial de Planeación es velar por los intereses de la comunidad en su conjunto; en otras palabras, los Consejos Territoriales de Planeación son fichas clave que deben ser insertadas en el tablero de lo público.

El Consejo Territorial de Planeación de cada departamento, distrito y municipio debe contar como mínimo con delegados de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios de la entidad territorial. Se constituyen en consejeros y

vigías de la planeación y del gasto, así como del desempeño de los gobernantes y de la eficacia de su gestión.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 40 de Nuestra Constitución Política y el Artículo 34 de La ley 152 de 1994, por convocatoria hecha por el Consejo Territorial de Planeación del Tolima, y con la asistencia de **Consejeros de 29 Municipios, en Noviembre 24 de 2016, se conformó el Sistema Dptal de Planeación del Tolima, se elige una Directiva del Sistema, Eligiendo a YESID GAITAN, consejero del C.T.P. de Ibagué Presidente y a AMPARO SIERRA, Consejera del C.T.P. de Armero Guayabal, Vicepresidenta**, los cuales fueron reconocidos por la Plenaria del XXI Congreso del Sistema Nacional de Planeación, realizado en la Ciudad de Bucaramanga en Octubre de 2017.



LUIS GONZALO DUARTE VARÓN

Consejero C.T.P. Ibagué

Organizaciones no Gubernamentales

IBAGUÉ LE APOSTÓ A LA POLÍTICA PÚBLICA EN DERECHOS HUMANOS PARA HUMANOS DERECHOS.

Dentro del Plan de desarrollo de la administración con todo el corazón se planteó líneas de trabajo como fue: "Institucionalidad política "institucionalidad para la seguridad integral y la paz", Buen gobierno para la prosperidad de Ibagué, Justicia, seguridad y convivencia, para la vida y la paz, Desarrollo Comunitario, Instrumentos para la financiación del desarrollo territorial". Al ser inherentes al ser humanos los derechos humanos que sin distingo alguno se deben cumplir y hacer cumplir por las autoridades se vislumbra importantes avances en su garantía.

La construcción de parques para la primera infancia – BioSaludables con el enfoque diferencial con las Personas en Condición de Discapacidad (PcD), la consecución de dineros y construcción de Instituciones Educativas con orientación a la jornada única, la implementación de un Plan de Desarrollo concertado con la comunidad que participó en los espacios creados, logró que lo social estuviera en un primer renglón de necesidad frente al cemento que sin dejarlo de lado alcanzó un buen kilometraje entre lo intervenido en lo rural y lo urbano con carreteras/puentes construidas - mantenimiento de vías en concreto con el apoyo de nuestras Fuerzas Militares, comedores escolares y para adultos mayores (con regulares ejecutorias).

La percepción de seguridad mostró que en conjunto entre las autoridades y la comunidad se logran avances en beneficio de ciudad con resultados en las estadísticas de microtráfico,

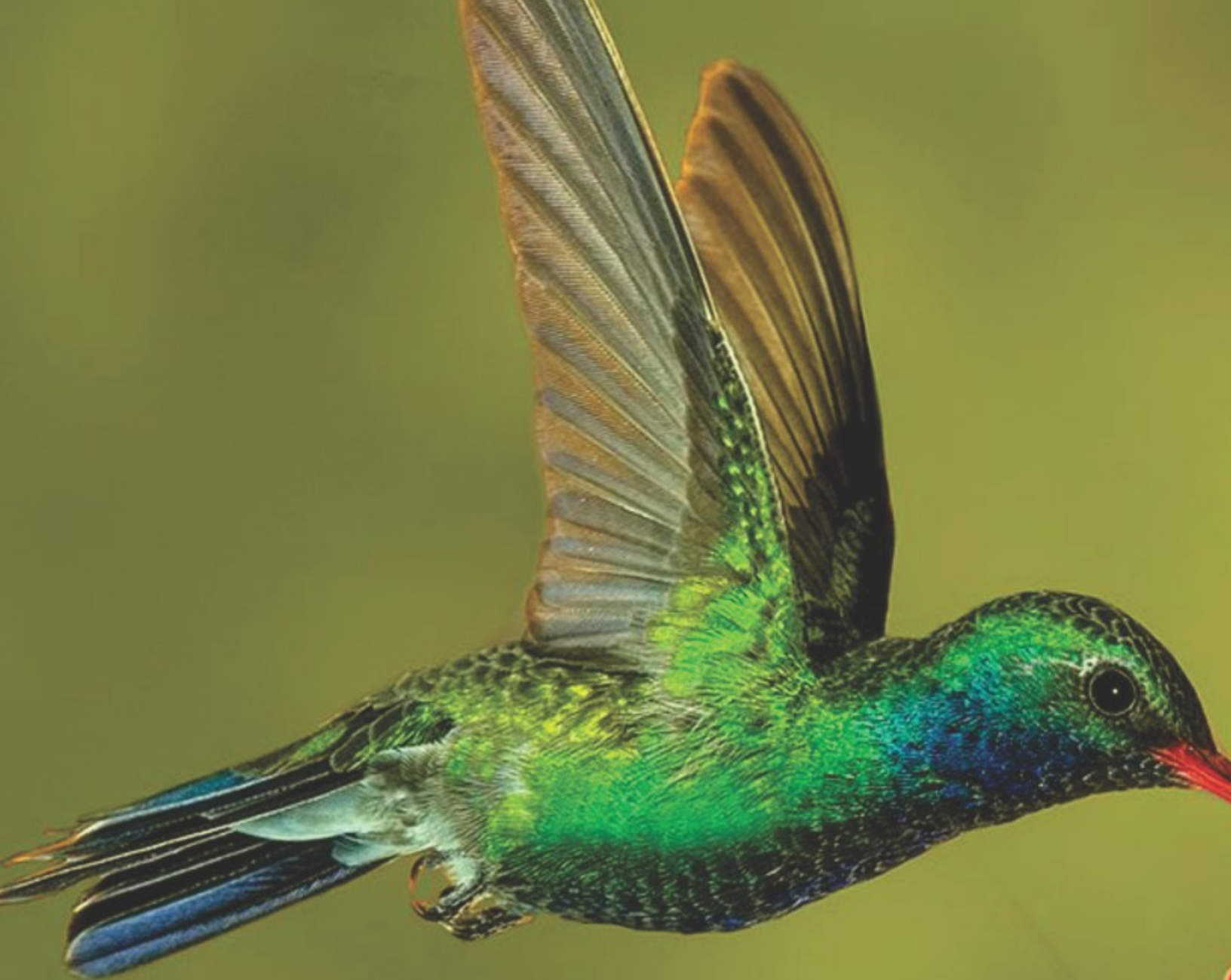
hurto, etc., está pendiente por volver una directriz municipal los operativos de control y prevención del delito con requisas/pesquisas de manera permanente a ciudadanos, vehículos, motos.

Lo que faltó y no se alcanzó por omisión o acción fue una mayor implementación de cámaras de seguridad en barrios que las gestionaron con recursos del consejo comunal y no se dio. La real investigación y medidas de

protección por parte de las autoridades con líderes/veedores/defensores de DDHH frente a las amenazas, panfletos, seguimientos, estigmatizaciones que son objeto en la ciudad.

El estatuto anticorrupción, la actualización del MECI, el MURC entre otras leyes y las autoridades correspondientes podrán permitir/evaluar si en esta administración hubo actos que aspiró esta administración combatir a cero de corrupción.





**Consejo Territorial
de Planeación**